



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-85029403-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-85029403-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SNF ARGENTINA S.R.L con RNE N° 010046728, solicita la INSCRIPCIÓN del producto de Venta Profesional importado de Estados Unidos, elaborado en origen por SNF INC., cuya denominación es FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO, marca FLOPAM AN 905 PWG, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de Venta Profesional, importado de Estados Unidos, elaborado en origen por SNF INC., denominado FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO, marca FLOPAM AN 905 PWG, de acuerdo con lo solicitado por la firma SNF ARGENTINA S.R.L, con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010046728, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0520012, que consta en IF-2021-87338597-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-87338597-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-81976096-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0520012.

ARTICULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado mencionado en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-85029403-APN-DGA#ANMAT



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0520012

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO
2. Marca: FLOPAM AN 905 PWG
3. Origen: ESTADOS UNIDOS
4. Principios Activos: ACIDO 2-PROPENOICO CON 2-PROPENAMIDA SAL DE SODIO 100 %
5. Forma de Presentación: BOLSA PLÁSTICA DE CONT. NETO: 25 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: SNF ARGENTINA S.R.L.
8. Domiciliado en: AV. BERNABE MARQUEZ 2235/2249 - PABLO PODESTA - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010046728
10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: EX-2019-85029403-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



FLOPAM AN 905 PWG

FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO

Polímero floculante aniónico – Prohibida su venta libre. Uso profesional. Sólido granular.

Lea atentamente el rótulo y la Hoja de Seguridad antes de usar el producto

Mantener el producto en su envase original.

DO SIS: máxima 1 mg /L.- Dosificar previo a los equipos de floculación - Las dosis varían dependiendo de las características operativas del sistema.

Acrilamida libre: máximo 500 ppm.-

Ingredientes: Ácido 2-Propeónico, polímero con 2-Propenamida, sal de sodio 100%

PRECAUCIONES: No exponer los ojos, la piel y la ropa. Usar guantes de PVC, protección ocular y/o protección facial y delantal para manipular el producto. Evite la formación de polvo. Usar con ventilación adecuada. En caso de contacto con los ojos, lávelos inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos y consulte a un médico. No ingerir; en caso de ingestión accidental, no provocar vómito y consulte a un médico llevando el envase o rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160. Después de un contacto con la piel, lávese inmediatamente con abundante agua. No reutilizar el envase una vez usado el producto. Conservar en lugar seco. No exponer a materiales oxidantes; puede causar reacciones exotérmicas. Medidas contra incendio: Medios de extinción Agua, aspersión de agua, espuma, dióxido de carbono, Polvo seco. Precauciones especiales No descargarlo en aguas superficiales. Métodos de limpieza No rociar o lavar con agua. Recoger inmediatamente barriendo o con aspiradora Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su disposición con tratador habilitado. Después de limpiar eliminar las trazas con agua.

Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos

EMERGENCIAS: Ciquime 0800-222-2933/ 011 4613-1100

RNE 010046728

RNPUD

País de origen U.S.A. Elaborado por SNF INC (USA), 1 Chemical Plant Road • P.O. Box 250 • Riceboro, GA 31323 GEORGIA USA • Tel 912.884.3366 • Fax 912.884.5031

Importado por SNF Argentina SRL 25 de mayo 489 piso 3 Ciudad autónoma de Buenos Aires

Contenido Neto 25 KG

Vencimiento:

Lote:

Grado de peligro

4 = Extremo

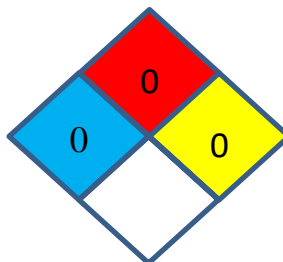
3 = Alto

2 = Moderado

1 = Bajo

0 = Insignificante

* = Ver Hoja de Seguridad



SALUD, **INFLAMABILIDAD**, **REACTIVIDAD**, **PROTECCION PERSONAL***

DANIELA RENTA

Gabriel R. Durán
Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-85029403-APN-DGA#ANMAT Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.16 12:40:02 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.16 12:40:03 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: EX-2019-85029403-APN-DGA#ANMAT Composición

Se envía embebida la composición.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.02 13:54:10 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.02 13:54:10 -03:00